



## **Casa de la Cultura Jurídica Acapulco, Guerrero**

### **Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 1 página y es parte integrante de la versión pública del procedimiento de contratación PCCPS/CCJ/ACAPULCO/01/2022, relativo al Mantenimiento del sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Firmado digitalmente por MA DE  
LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO  
Fecha: 2022.10.26 13:23:09 -05'00'

**Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo**  
**Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco**



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**AVISO DE FALLO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJ/ACAPULCO/01/2022 PARA EL MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN ACAPULCO, GUERRERO.**

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, hace del conocimiento del público en general "EL FALLO" correspondiente al concurso público sumario número PCCPS/CCJ/ACAPULCO/01/2022 relativo al "Mantenimiento del sistema eléctrico de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero", se hace constar que se recibieron tres propuestas vía correo electrónico institucional, de las cuales una calificó favorablemente en los dictámenes resolutivos exigidos por la norma: técnico y económico.

La propuesta adjudicada fue al proveedor **MUFIR CONSTRUCTION, S. A. DE C. V.** por un importe de \$197,819.27 (ciento noventa y siete mil ochocientos diecinueve pesos 27/100 moneda nacional), más el impuesto al valor agregado.

En aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de Acapulco, Guerrero, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, autorizó la contratación correspondiente que se adjudicó al proveedor **MUFIR CONSTRUCTION, S. A. DE C. V.**

Se agradece la participación de los concursantes en este concurso público sumario.

ACAPULCO, GUERRERO, A 26 DE OCTUBRE DE 2022.

ATENTAMENTE

LIC. MA. DE LOURDES GARDUÑO REBOLLEDO  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
DE ACAPULCO, GUERRERO  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas.

MLGR/sgg

z4IyYRlYMTSSaqAlgFVlaSB/fvUJEZZcltKllI-hrakI=